



PRM/JHO

CIRCULAR N° 08

VIGILANCIA MENINGITIS BACTERIANA

SANTIAGO, 12 DIC. 2012.

**INSTRUCCIONES PARA LA VIGILANCIA NACIONAL DE MENINGITIS BACTERIANA POR PCR
EN TIEMPO REAL PARA LÍQUIDO CÉFALO RAQUÍDEO**

Con el fin a dar cumplimiento a la Circular "Vigilancia Epidemiológica y Medidas de Control de Enfermedad Meningocócica" (B51N°09 de 2009, MINSAL) y "Circular de Vigilancia Epidemiológica de Meningitis Bacterianas" (Circular B 51 N° 50 de 2011, MINSAL), para el fortalecimiento de la detección y notificación de casos de meningitis bacteriana, en especial por el agente *Neisseria meningitidis*, el Instituto de Salud Pública dispone de la técnica de Reacción de la polimerasa en cadena en tiempo real, la cual permite el reconocimiento de *Neisseria meningitidis*, *H. influenzae*, *S. pneumoniae* en muestras de líquido céfalo raquídeo (LCR).

Requisitos:

El Instituto de Salud Pública tomando en consideración el escenario epidemiológico actual, establece de manera **temporal** que el laboratorio local deberá enviar una **muestra de LCR** al laboratorio de referencia de la Sección Bacteriología del ISP, si a las **24 hrs.** no presentan desarrollo en cultivo de LCR o hemocultivo y además presenta alguna de las siguientes condiciones:

a. Criterio de Laboratorio

Estudio citoquímico de LCR sugerente de meningitis bacteriana: Recuento de leucocitos > 100 células / mm³.

y/o

b. Criterio Clínico-Epidemiológico

Caso sospechoso de meningitis bacteriana según Circular B 51 N° 50 de 2011, MINSAL.

Toma de Muestra y Almacenamiento de LCR para PCR en Tiempo Real:

Idealmente el médico tratante debe procurar tomar la muestra de LCR en tres tubos, una muestra para estudio citoquímico, otra para cultivo y una tercera reservada para estudio molecular (al menos 500 microlitros aprox.).



La muestra reservada para estudio molecular deba ser recolectada en un tubo plástico estéril de cierre hermético (Ej. Criotubo de poliestireno con tapa rosca de 2,5 ml). No utilizar contenedores de vidrio ya que afectan el desempeño de estas pruebas moleculares y la bioseguridad en el transporte. La muestra debe ser rotulada con los datos del paciente, sellada completamente con parafilm y depositada por separado en un contenedor estéril (puede usar el de orina), el cual una vez depositada la muestra no se volverá a abrir. La muestra en las condiciones descritas debe almacenarse refrigerada a 4° C por un período de 24 horas. Si cumplido este tiempo los cultivos de LCR y/o sangre del paciente no presentan desarrollo, el laboratorio deberá enviar en forma expedita la muestra de LCR almacenada, a la sección Bacteriología del Instituto de Salud Pública. Esta muestra deberá enviarse en forma refrigerada, utilizando un triple embalaje, incluyendo un contenedor térmico con una unidad refrigerante (ice pack). La muestra debe transportarse acompañada del formulario de envío de muestras de la Sección Bacteriología, en "observaciones" se debe registrar el recuento de células obtenido en el citoquímico de este LCR.

Es importante dar amplia difusión de esta circular en los establecimientos públicos como privados, para su debido cumplimiento, en especial de las condiciones para la toma de muestra y requisitos para su envío al Laboratorio de Referencia del ISP.

La inclusión de métodos de detección molecular representa un valioso apoyo al diagnóstico del paciente y un complemento muy valioso para la vigilancia epidemiológica de las meningitis bacterianas en nuestro país.



Distribución:

- Subsecretario de Salud Pública.
- Subsecretario de Redes Asistenciales.
- División Gestión Red Asistencial
- División de Planificación Sanitaria.
- Departamento de Epidemiología.
- División de Políticas Públicas Saludables y Promoción
- Secretarías Regionales Ministeriales de Salud (15)
- Directores Servicios de Salud (29)
- Coordinadores de laboratorio del Servicio de Salud (29)
- Subdirector Médico de los Servicios de Salud (29)
- Directores Hospitales Públicos y Clínicas Privadas.
- Dirección ISP
- Depto. Laboratorio Biomédico
- Subdepartamento de Coordinación externa.
- Sección Coordinación de Redes de Laboratorios.